



SEDES: Edificio Bicentenario, Edificio Furatena, Cárcel Distrital, Consejo de Justicia y Archivo Central

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	12/03/2015	Primera versión controlada. Las versiones anteriores se encuentran disponibles de manera virtual en la carpeta compartida del SIG en documentos obsoletos del proceso de Planeación y Gerencia Estratégica y en el archivo Físico en la carpeta del mismo nombre.
2	11/11/2015	Se modifica redacción de actividades relacionadas con la generación de residuos aprovechables, peligrosos, generación de ruido por combustión externa e interna, consumo de agua, consumo de energía, generación de vertimientos con descarga al alcantarillado y otros aspectos asociados. Se incluye actividad de baja de elementos. Se eliminan las actividades de: consumo de tabaco, asentamiento de palomas y generación de residuos hospitalarios originados en la UBA ubicada en la Cárcel Distrital. Se modifica calificación de la importancia de los impactos.

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGANICOS)																							
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Fotocopiado e impresión de documentos.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
2	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Prestación de los servicios de cafetería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	6 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado

3	1 Aplica	Atención Integral Básica PPL	2	Entrega de dotación de aseo a las PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	7 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
4	1 Aplica	Custodia y vigilancia	2	Entrega de elementos de aseo a personal a la Guardia en el área de comando de guardia, visitantes, reseña, alojamiento y zona de descanso.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	8 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
5	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Entrega de dotación de insumos de oficina	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	9 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
6	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Impresión de piezas publicitarias internas y externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
7	1 Aplica	Atención Integral Básica PPL	2	Preparación de alimentos para las PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	11 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado

8	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Descarte de documentos por duplicidad y embalaje de documentación	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	12 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	25000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
9	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Recolección en puntos ecológicos amarillos y azules	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	13 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
10	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Brindar talleres a servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	14 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
11	1 Aplica	Atención Integral Básica PPL	2	Desarrollo de talleres de pintura y manualidades para PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	15 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
12	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Desarrollo de eventos institucionales	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	16 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2012	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado

13	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Mantenimiento de instalaciones y equipos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	17 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2013	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
14	1 Aplica	Todos	1.2	Consumo de alimentos por parte de servidores públicos en áreas habilitadas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	18 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2014	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado
15	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Dar de baja objetos o elementos obsoletos (chatarra).	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	19 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	50000	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, registro generación de residuos convencionales, Manifiesto entregado

[2]

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES

	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Uso de lavamanos y unidades sanitarias.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
2	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Separación en la fuente (contenedores color verde).	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
3	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Uso servilletas, mezcladores, vasos, toallas desechables en la prestación del servicio de cafetería.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
4	1 Aplica	Atención Integral básica PPL	2	Preparación de alimentos para las PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI

5	1 Aplica	TODOS	1,2	Consumo de alimentos por parte de servidores publicos en áreas habilitadas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979,Ley 142 de 1994,Decreto 838 de 2005,Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
6	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Impresión de piezas publicitarias internas y externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979,Ley 142 de 1994,Decreto 838 de 2005,Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
7	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Uso de materiales didacticos en talleres a servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979,Ley 142 de 1994,Decreto 838 de 2005,Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
8	1 Aplica	Atención Integral básica PPL	2	Talleres madera y estuco veneciano para PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979,Ley 142 de 1994,Decreto 838 de 2005,Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
9	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Mantenimiento de instalaciones y equipos eléctricos y electrónicos.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979,Ley 142 de 1994,Decreto 838 de 2005,Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
10	1 Aplica	Atención Integral básica PPL	2	Cambio de uniformes PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979,Ley 142 de 1994,Decreto 838 de 2005,Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI

11	1 Aplica	Atención Integral básica PPL	2	Cambio de uniformes Guardia	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales, Reporte del aplicativo de consumos SI
12	1 Aplica	GAR	1,2,3,4,5	Dar de baja objetos o elementos obsoletos (madera).	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000			NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	

[3] 0 GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS)

	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Cambio de bombillas y tubos fluorescentes por daño o agotamiento de vida útil.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS		19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2891 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
2	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Cambio de toner por daño o agotamiento de vida útil.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS		19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales (agua, aire, suelo)	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2891 de	1 SI	SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información

3	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Control vectorial (desinsectación, desinfección y desratización)	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo determinado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2884 de 1998,	1 SI	SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
4	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Cambio de partes en el mantenimiento de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2884 de 1998,	1 SI	SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
5	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Funcionamiento de centros de computo (uso de UPS) y de aire acondicionado	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2884 de 1998,	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
6	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Mantenimiento de aparatos eléctricos y electrónicos e infraestructura (Uso de solventes)	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2884 de 1998,	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información
7	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Dar de baja equipos eléctricos y electrónicos obsoletos.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	19 OTROS	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2884 de 1998,	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos peligrosos, registro de información

[4]	0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES -RCD)																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Mantenimiento y mejoras de las instalaciones de la SDG	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (ESCOMBROS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo determinado	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-6250	Decreto 357 de 1997, Decreto 1259 de 2008, Resolución 541 de 2004, Resolución 1115 de 2012, Decreto 1076 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y disposición final dispuestas en el Instructivo para la gestión integral de residuos de manejo especial, registro de información generación de residuos peligrosos y

[5]	0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (LLANTAS)																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Funcionamiento del parque automotor en actividades encaminadas al transporte de los servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (LLANTAS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Resolución 1457 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y disposición final dispuestas en el Instructivo para la gestión integral de residuos de manejo especial, registro de información

[6] 0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (COLCHONES)																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	2	Reemplazo de colchonetas de las personas privadas de la libertad	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (COLCHONES)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo mediano.	1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-125		0 NO	SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y disposición final dispuestas en el Instructivo para la gestión integral de residuos de manejo especial, registro de información generación de residuos peligrosos y especiales.

[7] 0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA (FUENTES FIJAS)																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	2	Servicio de lavandería.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA (FUENTES FIJAS)		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Resolución 619 de 1997, Resolución 2153 de 2010, Resolución 1309 de 2010, Resolución 6982 de 2011, Decreto 1076 de 2015	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual

2	1 Aplica	Atención integral básica a personas privadas de la libertad	2	Taller de carpintería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA (FUENTES FIJAS)		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo determinado	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	N/A	0 NO	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	
---	----------	---	---	-----------------------	----------------------------------	--	--	---------------------------------	--	--------	--	----------------	---	---	---	--	--	--	--------	-----	------	---------------	--------	--

[8] 0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR PLANTAS ELÉCTRICAS (FUENTES FIJAS)																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1.2	Funcionamiento de planta eléctrica	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR PLANTAS ELÉCTRICAS (FUENTES FIJAS)		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad de muy remota de que suceda	5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo determinado	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	10 10:(ALTA) Alteración significativa a al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Resolución 619 de 1997, Resolución 2153 de 2010, Resolución 1309 de 2010, Resolución 6982 de 2011, Decreto 1076 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual

[9] 0 CONSUMO DE COMBUSTIBLES																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Funcionamiento del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10: (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los límites del Distrito.	5: (MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10: (IRREPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de tiempo.	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Decreto 1076 de 2015	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual, medidas de control de consumo de combustible
2	1 Aplica	TODOS	1.2	Funcionamiento de Plantas eléctricas	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10: (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los límites del Distrito.	1: (BAJA) Existe una posibilidad de muy remota de que suceda	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10: (IRREPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de tiempo.	1: (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-10000	Decreto 1076 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual
3	1 Aplica	TODOS	2	Actividades de jardinería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1: (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1: (BAJA) Existe una posibilidad de muy remota de que suceda	5: (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo determinado	5: (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1: (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1: 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-1000	N/A	0 NO	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A

[10] 0 GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA																								
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96	
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL	
1	1 Aplica	Todos	2	Funcionamiento de caldera	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA		15 ALTERACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO		1 AIRE	2 NEGATIVO (-)	1 (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10: (IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-100	Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A	

[11] 0 GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN INTERNA																								
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96	
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL	
1	1 Aplica	Todos	1.2	Funcionamiento del parque automotor	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO POR FUENTES DE COMBUSTIÓN INTERNA		15 ALTERACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO		1 AIRE	2 NEGATIVO (-)	1 (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10: (IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-100	Resolución 8321 de 1983, Resolución 627 de 2006, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	6 NINGUNO	N/A	

[12]

0 GENERACIÓN DE RUIDO POR ALARMAS, PERIFONEOS O ALTO PARLANTES

	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*p*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1.2	Activación de alarmas	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO POR ALARMAS, PERIFONEOS O ALTO PARLANTES		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de procesos naturales.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-100	Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	6 NINGUNO	N/A
2	1 Aplica	TODOS	1	Actividades lúdicas ó culturales internas y externas.	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO POR ALARMAS, PERIFONEOS O ALTO PARLANTES		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de procesos naturales.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Decreto 1076 de 2015.		NO SIGNIFICATIVO		

[13] 0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3	Funcionamiento del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES	3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 (MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	10 (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 (IRREVERSIBLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de procesos naturales.	11 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 1383 de 2010, Resolución 556 de 2003, Resolución 1015 de 2005, Resolución 910 de 2008, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual

[14] 0 USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3	Empleo del aviso Institucional en cada una de las sedes	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	19 OTROS	CONTAMINACIÓN VISUAL	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	11 (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1 (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales.	5 (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Decreto 959 de 2000; Resolución 5572 del 2009; Decreto 189 de 2001	0 NO	SIGNIFICATIVO NEGATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual

2	1 Aplica	TODOS	1,2,3	Empleo de avisos en el parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		19 OTROS	CONTAMINACIÓN VISUAL	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10: (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1: (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo sobre el ambiente	10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Decreto 959 de 2000; Resolución 5572 del 2009; Decreto 189 de 2001	0 NO	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el Instructivo para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de calidad del Aire y Publicidad Exterior Visual
---	----------	-------	-------	---	----------------------------------	----------------------------	--	----------	----------------------	--------	--	----------------	---	---	---	---	---	--	-------	--	------	------------------	--------	--

[16]																								
0 CONSUMOS DE AGUA																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Asco de las instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	10: (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los límites del Distrito.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5: (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	10: (ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
2	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Prestación del servicio de cafetería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	10: (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los límites del Distrito.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5: (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
3	1 Aplica	Atención Integral Básica a las PPL.	2	Preparación de alimentos para las PPL.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	10: (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los límites del Distrito.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5: (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	10: (ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10: 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible

4	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Uso de baños institucionales.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
5	1 Aplica	Atención Integral Básica a las PPL	2	Asco personal de las PPL.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
6	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Lavado de tanques de almacenamiento de agua potable	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
7	1 Aplica	Atención Integral Básica a las PPL	2	Prestación del servicio de lavandería.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
8	1 Aplica	Atención Integral Básica a las PPL	2	Funcionamiento de caldera	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
9	1 Aplica	Atención Integral Básica a las PPL	2	Actividades de Jardinería	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2008	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible

10	1 Aplica	Atención Integral Básica a las PPL	1,2,3,4,5	Desarrollo de eventos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	10: (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	5: (MEDIA) Existe una posibilidad de media que suceda.	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5: (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar	1: (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2009	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
----	----------	------------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------	------------------	--	---	--	--------	--	----------------	--	--	---	---	---	--	--------	---	------	------------------	--------	---

[17] 0 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA

	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1.2	Utilización de servicios sanitarios	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	INSTALACION DE AHORRADORES DE AGUA		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		2 AGUA		1 POSITIVO (+)	10: (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	5: (MEDIA) Existe una posibilidad de media que suceda.	5: (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	5: (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
2	1 Aplica	Todos	2	Empleo para actividades diarias de aseo de las PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	INSTALACION DE AHORRADORES DE AGUA		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		2 AGUA		1 POSITIVO (+)	10: (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	5: (MEDIA) Existe una posibilidad de media que suceda.	5: (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	5: (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2008	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible

[19]																								
0 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA																								
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96	
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL	
1	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Uso de equipos de computo, impresoras, scanner, fotocopiadoras y electrodomésticos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 009 de 2001,	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible	
2	1 Aplica	TODOS	1,2,3,4,5	Iluminación de áreas internas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 009 de 2001,	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible	
3	1 Aplica	TODOS	1,2	Iluminación de áreas externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008,	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible	
4	1 Aplica	TODOS	1,3	Funcionamiento ascensores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008,	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible	

5	1 Aplica	TODOS	1	Funcionamiento de aire acondicionado	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	11:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	55:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	11:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	55:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible
6	1 Aplica	TODOS	1.2	Eventos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	55:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	55:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	55:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	55:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	55:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-31250	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 20331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible

[20] 0 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1.2	Iluminación de áreas, empleo de sensores de movimiento	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	INSTALACION DE SISTEMAS AHORRADORES DE ENERGÍA		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	7 TODOS		1 POSITIVO (+)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	55:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	55:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	55:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	55:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 20331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible	

[22]	0 VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Prestación de servicio de baños, cafetería y cocina	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007,	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Empleo de productos de aseo biodegradables.
2	1 Aplica	Atención integral básica a PPL	2	Prestación del servicio de lavandería de ropa, sábanas, cobijas, de las PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007,	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Registro de vertimientos
3	1 Aplica	Atención integral básica a PPL	2	Aseo personal de las PPL y personal de custodia y vigilancia.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007,	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A
4	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Aseo y mantenimiento de las instalaciones.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007,	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Empleo de productos de aseo biodegradables.

[23]	0 VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	2 No Aplica					VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HIDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA				2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.		10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.			10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	0			NA		N/A

[24]	0 VERTIEMENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Atención integral	2	Preparación de alimentos y bebidas para las personas privadas de la libertad.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIEMENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-6250	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2008	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Registro de vertimientos
2	1 Aplica	Atención integral	2	Prestación del servicio de lavandería de ropa, sábanas, cobijas, de las PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIEMENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-6250	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2008	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Registro de vertimientos

[25] 0 GENERACIÓN DE RUIDO EN EL ÁREA RURAL POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	2 No Aplica					GENERACIÓN DE RUIDO EN EL ÁREA RURAL POR FUENTES DE COMBUSTIÓN EXTERNA		9 REDUCCIÓN DE LA AFECTACIÓN AL AMBIENTE EN LA PRODUCCIÓN				2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar		10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	0			NA		N/A

[26] 0 OTROS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Atención Integral básica a las personas privadas de libertad	2	Freido de alimentos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de aceites usados aprovechables	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	25	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos
2	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Cambio de equipos y aparatos eléctricos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos	6 GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS		7 TODOS		1 POSITIVO (+)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Ley 430 de 1998, Ley 1672 de 2013, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos

3	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Recolección de baterías usadas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de Residuos peligrosos	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		7 TODOS	1 POSITIVO (+)	10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 (MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	5 (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Resolución 1297 de 2010	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de residuos
4	1 Aplica	Todos	2	Actividades de poda	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de residuos de poda	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	1 (PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 (MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	5 (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	625	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A
5	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Mantenimiento de extintores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de residuos especiales	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA	6 AGUA Y SUELO	2 NEGATIVO (-)	1 (PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de	5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	5 (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-25	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A
6	1 Aplica	Atención Integral básica a las personas privadas de libertad	2	Preparación de alimentos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de residuos orgánicos	6 GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS		6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 (LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de	1 (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	5	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales
7	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Manejo de residuos ordinarios	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de olores ofensivos	15 ALTERACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO		1 AIRE	2 NEGATIVO (-)	1 (PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de	1 (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-10	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 1713 de 2002, Decreto 1259 de 2008, Resolución 799 de 2012,	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: manejo, almacenamiento y entrega descritas en el Instructivo para la gestión integral de residuos convencionales
8	1 Aplica	Todos	1,2	Control de disturbios internos y externos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	1 OTRO	Generación de olores ofensivos	3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE	2 NEGATIVO (-)	1 (PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 (BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 (BREVE) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de	1 (REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-1	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A

9	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Desarrollo de Jornadas de sensibilización	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Formación de servidores/as públicos/as en temas de Gestión Ambiental	16 GENERACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL		7 TODOS	1 POSITIVO (+)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable		N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de las actividades establecidas en el procedimiento de Formación y Toma de Conciencia	
10	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,6	Actividades diarias de fotocopiado e impresión documentales	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Consumo de papel	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable		-6250	Directiva 04 de 2010	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en el Instructivo para el control de consumo de agua,
11	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,7	Uso excesivo de ambientadores en áreas de trabajo.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de olores ofensivos	3 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL RECURSO AIRE	ALTERACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO.	1 AIRE	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable		-5	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 1713 de 2002, Decreto 1259 de 2008, Resolución 799 de 2012,	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	energía, papel y combustible

0 GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)

	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1,2,3	Funcionamiento del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]		19 OTROS	CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	10: (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10: (IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Resolución	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: manejo, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos. Registro de acopiador y movilizador de aceites usados
2	1 Aplica	Todos	2	Servicio de jardinería.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]		19 OTROS	CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	10: (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5: (MEDIANA) Existe una posibilidad de media que suceda.	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10: (IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Resolución	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	N/A
3	1 Aplica	Todos	1.2	Funcionamiento de plantas eléctricas	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]		19 OTROS	CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	10: (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10: (IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Resolución	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: manejo, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos. Registro de acopiador y movilizador de aceites usados
4	1 Aplica	Todos	1.2	Funcionamiento de ascensores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]		19 OTROS	CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	10: (PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10: (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10: (PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10: (IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5: (MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Resolución	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: manejo, transporte y disposición final establecida en el Instructivo de Gestión integral de residuos peligrosos. Registro de acopiador y movilizador de aceites usados

	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Atención Integral básica a las personas privadas de libertad/Justicia en el distrito capital	2	Requisa, limpieza, corte de cabello PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)]]		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito. 10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 9 de 1979, Decreto 351 de 2014 y Decreto 1164 de 2002	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de las actividades establecidas para: segregación en la fuente, almacenamiento y disposición final en el Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y Similares.	
2	1 Aplica	Atención Integral básica a las personas privadas de libertad/Justicia en el distrito capital	2	Cambio de uniformes, sabanas, cobijas de las PPL relacionados con casos virales.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)]]		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito. 10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 9 de 1979, Decreto 351 de 2014 y Decreto 1164 de 2002	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de las actividades establecidas para: segregación en la fuente, almacenamiento y disposición final en el Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y Similares.	

3	1 Aplica	Atención Integral básica a las personas privadas de libertad/Justicia en el distrito capital	2	Dosificación de medicamentos a PPL	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)]]	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDICA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 9 de 1979, Decreto 351 de 2014 y Decreto 1164 de 2002	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de las actividades establecidas para: segregación en la fuente, almacenamiento y disposición final en el Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y Similares.
4	1 Aplica	Atención Integral básica a las personas privadas de libertad/Justicia en el distrito capital	2	Revisión médica y odontológica	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)]]	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 9 de 1979, Decreto 351 de 2014 y Decreto 1164 de 2002	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de las actividades establecidas para: segregación en la fuente, almacenamiento y disposición final en el Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y Similares.

ELABORA:	REVISAR:	APRUEBA:
<p>Yamile Bravo Morán</p> <p>Fabian Devia</p> <p>Viviana Villalobos</p> <p>Equipo SIG-SGA-Dirección de Planeación y Sistemas de Información</p> <p>Nancy Camacho- Referente SIG Dirección Administrativa</p> <p>Carlos Cantor- Referente SIG Consejo de Justicia</p> <p>Jan Torres- Referente SIG Dirección Financiera</p> <p>Gloria Valles- Referente SIG Subsecretaría de Planeación y Gestión</p> <p>Piedad Martínez- Referente SIG Cárcel Distrital</p> <p>Daniela Reinoso- Referente Ambiental Cárcel Distrital</p> <p>Zully Tobar- Referente SIG Dirección de Derechos Humanos</p> <p>Nashly Peinado- Referente SIG Dirección Ejecutiva Local</p> <p>Jairo Ricaurte- Referente SIG Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad</p> <p>Rocio Barrera-Referente SIG Oficina de Asuntos Disciplinarios</p>	<p>Yamile Bravo</p> <p>Viviana Villalobos</p> <p>Equipo SGA</p> <p>Liliana Casas</p> <p>Profesional Grupo – SIG Normalización</p>	<p>JUAN CARLOS GARZÓN BARRETO</p> <p>Director de Planeación y Sistemas de Información</p>